

Conflictos socioambientales y sus impactos: la escala regional y local¹

*José Orellana Yáñez**

Resumen

La comunicación hace un repaso sinóptico de algunas actividades investigativas que ha desarrollado el NTI “Conflictos ambientales en Chile en el contexto de las demandas democráticas: el caso de Freirina” que desarrolla la Escuela de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UAHC y el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA). Para ello se destacan tres seminarios que han permitido recoger información valiosa para entender cómo operan los conflictos socioambientales en Chile. Uno estuvo en orden a conocer las dinámicas latinoamericanas de extractivismo y pensamiento político referido a la cuestión ambiental, otro a comprender cómo opera la institucionalidad municipal y, finalmente, otro asociado a la institucionalidad regional a propósito de la reacción que tienen sobre la conflictividad socioambiental.

Palabra clave: Conflitos ambientais. Meio ambiente. Política ambiental.

Introducción

Desde la Ciencia Política se hace ineludible reflexionar respecto de cómo opera el sistema político cuando de conflictividad socioambiental se refiere. Ello, sobre todo cuando existe una definición de desarrollo económico o sustentable comprometido. En este marco, Chile contiene una serie de desafíos, ya que al igual que Latinoamérica, gran parte de su desarrollo aún se logra desde la explotación de RR. NN. los cuales, en el proceso de su extracción indefectiblemente tendrán un impacto sobre el medio ambiente.

Recebido em: 08/12/2014 | Aprovado em: 07/01/2015

<http://dx.doi.org/10.5335/rjd.v29i1.5176>

¹ Trabalho desenvolvido para o “Seminário Internacional sobre sociobiodiversidade, direitos humanos e multiculturalismo” organizado pelo Núcleo de Estudos Interculturais e Interétnicos – NEII da rede de sociobiodiversidade. Universidade Católica de Temuco - UCT.

* Coordinador NTI - Conflictos ambientales en Chile en el contexto de las demandas democráticas: el caso de Freirina. Email: Jorellana@academia.cl. Escuela de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Academia Humanismo Cristiano. E-mail: jorellanay@gmail.com

En específico resultó y aún se presenta como un hecho paradigmático lo ocurrido en la comuna de Freirina, ubicada en la III Región de Atacama, de condición rural con vocación marítima, cuando se instaló una mega planta de explotación de Cerdos, sino la más grande en escala Latinoamericana, una de las más importantes de la región. Una vez instalada y en operaciones, la misma fue resistida de forma sistemática por la ciudadanía local, la cual se organizó en el movimiento socio ambiental 'Freirina Consciente'. Esta circunstancia permitió la inédita reacción del sistema político de echar pie atrás a una acción que institucionalmente se encontraba completamente autorizada. La misma institucionalidad ante la evidencia de los intensos malos olores que emanaban desde la Planta se comprometió en su cierre.

El hecho llama a reflexionar desde diversas líneas. Para este Núcleo de Investigación importaron las referidas a los gobiernos subnacionales en cuanto posibilidades de reacción de los mismas cuando deben enfrentar conflictividad socioambiental. Por ello, junto con entender que la acción de Freirina es paradigmática, no sólo desde la escala nacional cuando tensiona a la institucionalidad medioambiental, también es pertinente desde las expresiones subnacionales de los gobiernos locales y regionales.

En este sentido, los testimonios de los actores políticos institucionales son coherentes con una serie de estudios que indican entre otras consideraciones, la necesidad de avanzar en mayores grados de descentralización y una nueva democracia para Chile.

Lo anterior se logra en una primera parte de antecedentes, donde se caracteriza la investigación en términos institucionales. Seguidamente se hace una presentación de cuáles fueron las ideas centrales que se expusieron en el primer seminario orientado al extractivismo latinoamericano y reflexión desde el pensamiento político que explica el porqué se tiene la institucionalidad que se tiene en Chile. Posteriormente se hace una significación de qué es el conflicto socioambiental por medio de fuentes bibliográficas oficiales y académicas. Posteriormente, por medio del seminario orientado a responderse la pregunta de cómo la institucionalidad municipal de Chile responde a la conflictividad socioambiental se analizan tres casos como son las comunas – municipios de Freirina, El Bosque y La Ligua. En la línea de los Gobiernos Regionales y por medio de un seminario se buscó responder la misma pregunta anterior pero ahora en clave regional analizándose los proyectos Alto Maipo, CCU y el caso particular del Ordenamiento Territorial.

Los antecedentes

La presente comunicación se enmarca en el Núcleo Temático de Investigación titulado **“Conflicto ambientales en Chile en el contexto de las demandas democráticas: el caso de Freirina”**, iniciativa promovida por la Universidad Academia Humanismo Cristiano y gestionada desde la Escuela de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Su diseño y gestión se logra con el concurso del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), el cual, en la escala nacional como sudamericana tiene una destacada participación, no sólo en la acción ‘activista por la defensa del medio ambiente’, sino que en la sistematización de la acción que desarrollan en función del apoyo que brindan a comunidades que se encuentran en conflicto socioambiental.

El Núcleo de Investigación ha tenido una interacción con el Instituto IDEA - USACH desde diversas circunstancias institucionales académicas como son: participación en simposio N° 32 referido a los temas de los derechos humanos, organizado en el marco del III Congreso de la Internacional del Conocimiento del año 2012, pero también por medio de la organización de coloquios y conversatorios donde profesores del instituto han contribuido a la problematización en esta materia, sea para entender cómo opera ideológicamente la instalación de la lógica ambiental, pero también desde lo institucional, donde la escala nacional e internacional, se funden en las dificultades o posibilidades positivas de gestión y resolución de la conflictividad socioambiental.

Otro aspecto interesante de comentar, es que el logro de esta reflexión también se genera desde el esfuerzo que se ha realizado por conocer de primera fuente cómo operan las dinámicas de conflictividad socioambiental en las expresiones territoriales locales y regionales representado en actores políticos para este caso, Alcaldes y Consejeros Regionales.

En específico, con la Asociación Chilena de Municipalidades, donde la interlocución con la Secretaría Ejecutiva de la organización, más el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la misma, entregaron una serie de interpretaciones y posibilidades de comprensión de la circunstancia y potenciales salidas a las dificultades.

El desarrollo

Una mirada de conjunto, escala regional internacional y nacional. ¿También Global?

Entender Freirina y cualquier conflicto socioambiental que ocurre en el territorio nacional y en cualquier otra expresión espacial, obliga mirar el dinamismo de las relaciones internacionales en los que se despliegan.

En este sentido y recurriendo a las primeras fuentes de información que se presentaron en el núcleo de investigación², se constata una vez más, cómo desde la región latinoamericana, entendida como periferia en el marco del comercio internacional y relaciones de poder, se consagra la acción político – económica de extractivismo o neoextractivismo, donde la dotación de RR. NN. en general, que provee la región, es explotada sistemáticamente por los capitales transnacionales. Éstos, según lo recabado, tienen el propósito de hacer circular la gestión de los mismos RR. NN. a lo largo y ancho de todo el mercado global, cuando de capitalización y satisfacción de necesidades se refiere. Según Eduardo Gudynas, ecólogo social uruguayo, esta práctica neoextractivista no se circunscribe sólo a la gestión de recursos mineros, sino que también a la agricultura, pesca y cualquier otra expresión que se asocie con commodities.

Lo anterior implica, además, arreglos de tipo institucional que permitan a los países de la región recibir sin mayores interferencias las inversiones internacionales en los rubros que correspondan. En este sentido, indica que diferentes legislaciones o generación de institucionalidades políticas, administrativas y judiciales son funcionales a ese propósito. Para el caso de la región y de Chile, señala que un claro ejemplo tiene que ver con las legislaciones ambientales, las que tienen siempre débil fuerza para efectivamente avanzar en Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA). Indica que son sólo trámites útiles para gestionar los proyectos de inversión, sin ningún estándar genuino de evaluación.

Más complejo que lo anterior, indica, es lo referido a la definiciones políticas que toman los sistemas políticos periféricos de Latinoamérica, en específico, los que están en orden a consagrar bajo la práctica de la Democracia ‘Delegativa – Representativa’, la genuina idea que se encuentra por debajo, cual es, la

² GUDYNAS, Eduardo. ESTENSSORO, Fernando. *Seminário sobre “Ambiente, extractivismo y política Latinoamericana”*. Santiago do Chile: Observatório Latinoamericano de conflitos ambientais (OLCA). Auditorium Salvador Allende de la UAHC, 18 de diciembre de 2013, 10h.

Democracia Extractivista – Neoextractivista. Esta la entiende como el régimen político que permite a los sistemas políticos tener viabilidad, toda vez que permiten una redistribución de la renta más ecuánime, en las mayorías ciudadanas representadas por los más postergados económica, política y socialmente. Permite, indicará, gobernabilidad y otras expresiones propias de los sistemas políticos a toda escala en la región. Especial crítica realiza a los gobiernos de las centro - izquierdas, representados por Venezuela, Brasil, Argentina y Bolivia. Chile, que también es extractivista, no se le cataloga del mismo modo, dada su matriz neoliberal de gestión de estado y gobierno. La debilidad de las instituciones es entendida como signo de estos casos. Ello se corrobora desde la condición de ‘gelatina’ de los partidos y sistemas de partidos políticos, hasta la significativa discrecionalidad que tienen los presidentes de las repúblicas para involucrarse en todos los aspectos de la gestión del Estado y Gobierno.

Como se desprende de la anterior descripción la relación entre el capital transnacional y los gobiernos, es lineal indicará Gudynas. Ello explica además, lo que ocurre a nivel subnacional, cuando de gobierno se refiere, los que deben enfrentar la conflictividad socioambiental.

Una mirada desde la filosofía política: haciendo claridad

Junto a esta reflexión, se agrega otra que proviene desde la filosofía política o pensamiento político, que el profesor Estenssoro expuso en la misma instancia³. Es interesante indicar, la oportuna concurrencia de ambos exponentes, ya que uno expone desde los grandes espacios latinoamericanos y el segundo, para esta ocasión, desde la particularidad que comporta el caso chileno para explicarse, el porqué política e institucionalmente, se administran de la forma en que se administran los conflictos socioambientales.

Es interesante visibilizar cómo la cuestión ambiental, tiene un profundo arraigo en la derecha chilena, desde antes de la llegada a la democracia, el año 1989. En este sentido, devela cómo la preocupación de la cuestión ambiental cristaliza en reflexiones desde el Centro de Estudios Públicos (CEP), Instituto Libertad y Desarrollo (UDI) y otros, como un elemento que urgentemente debía ser entendido desde las definiciones liberales – neoliberales. Documenta de

³ GUDYNAS, Eduardo. ESTENSSORO, Fernando. *Seminário sobre “Ambiente, extractivismo y política Latinoamericana”*. Santiago do Chile: Observatório Latinoamericano de conflitos ambientais (OLCA). Auditorium Salvador Allende de la UAHC, 18 de diciembre de 2013, 10h.

forma sistemática, cómo estas ideas son canalizadas linealmente con las que se reflexionan en Estados Unidos, desde la década de los 50' en adelante, siendo por supuesto mucho más pronunciada dicha preocupación en la de los 70' y 80', donde centros norteamericanos reflexionaban en profundidad respecto de cómo las recetas neoliberales debían avanzar en la administración de estas circunstancias, evitando cualquier distorsión de los mercados. Decidoras son las afirmaciones que realiza Fontaine y el ex Ministro Cáceres (de Pinochet), respecto de la urgencia de abordar la problemática, sin desdibujar las definiciones ya realizadas en términos de la institucionalidad ya dada⁴.

Si bien, los profesores Gudynas y Estenssoro analizan la cuestión ambiental de forma diferenciada para comprender el marco en el cual se genera la conflictividad socioambiental, conviene indicar que éste último coloca un concepto aún más complejo, como es el de la Crisis Ambiental Global⁵, la cual, junto con tener una explicación de tipo científica, gracias a la institucionalización de la ecología como saber funcional a la comprensión de dicha crisis desde los centros de poder (posteriormente inter y multi disciplinaria), debe entenderse una vez más como una cuestión política, diseñada desde los centros hegemónicos, los que proyectan sus necesidades de sobrevivencia en condición hegemónica imponiendo conceptos y formas de operar, ahora desde lo ambiental.

El foco del Núcleo Temático, indica Estenssoro (2014), necesariamente debe ser entendido desde esta lógica, ya que es desde ahí que se debe entender la conflictividad socioambiental. Se entiende entonces que la conflictividad de este tipo encuentra parcial explicación en un concepto que instaló el primer mundo y que se buscó imponer en el año 1972, en el encuentro de Estocolmo. Reconfigurar el logro del 'Desarrollo' es la tarea, dado que la tierra no es capaz de contener los mismos estándares de desarrollo que ya habían logrado los centros de poder⁶.

Que los países subdesarrollados aspirasen a los mismos estándares desde esas latitudes, muy prontamente, agotaría los recursos a nivel global, dando por descontado, la producción de altos niveles de contaminación y calentamiento global. Lo anterior, a causa de las altas tasas de crecimiento poblacional,

⁴ ESTENSSORO, Fernando (2009). *Medio Ambiente e Ideología. La Discusión pública en Chile, 1992-2002*. Antecedentes para una historia de las ideas políticas a inicios del siglo XXI. Santiago: USACH / Ariadna. ISBN:978-956-303-060-0

⁵ ESTENSSORO, Fernando. *Historia del debate ambiental en la política mundial 1945 – 1992*. Santiago do Chile: Editorial IDEA – USACH, 2014.

⁶ ESTENSSORO, 2014.

análisis provenientes desde las interpretaciones neomalthusianas, propios del Club de Roma con su Informe Límites al Crecimiento⁷.

Esta discusión que se desarrolla al más alto nivel global, respecto de las cuestiones ambientales van encontrando forma en Chile, no sólo por la reflexión que realizan los sectores de la derecha política y empresarial de este país durante el ejercicio de la Dictadura Cívico - Militar, sino porque, la implementación de la ley de medio ambiente promulgada el año 1994 y su posterior reglamento publicado el año 1997, se enmarca en el concepto de desarrollo sustentable. Este viene a entenderse como el marco conceptual en el cual opera el consenso político que cristaliza ahora en democracia⁸.

Estenssoro (2014), indica que esta noción de desarrollo sustentable, es producto de un intenso debate político de escala global. Esto a partir del encuentro de Estocolmo, donde el Primer Mundo buscó institucionalizar su idea de Crisis Ambiental Global y así determinar los modos de desarrollo que debían seguir los países del Tercer Mundo. Ante ello, el año 1987, en el marco de la Comisión Brundtland, se logró una negociación política entre este planteamiento y el logrado por el Tercer Mundo, que permitió la emergencia de la Noción de Desarrollo Sustentable. Para ello, indica el Estenssoro, debió articularse inteligente y consistentemente la expresión periférica del mundo, donde Latinoamérica, tuvo un rol importante, mediante el informe Bariloche, donde se indicó que el cuidado del medio ambiente, debe necesariamente ajustarse a los requerimientos de los Países Periféricos, sin hipotecar el legítimo derecho de desarrollo. Por defecto, y en una hábil gestión, también se logró endosar al mundo desarrollado la responsabilidad, no sólo del concepto de Crisis Global Ambiental, sino que también de sus causas reales.

Hacia una conceptualización de conflicto socioambiental

La definición del Estado de Chile

Preliminarmente, una institución oficial del Estado, como es el Instituto Nacional de Derechos Humanos significa, en el Mapa de los Conflictos Ambientales (2011), la situación de Conflicto socioambiental como sigue:

⁷ ESTENSSORO, Fernando. *Historia del debate ambiental en la política mundial 1945 – 1992*, 2014.

⁸ ESTENSSORO, 2014.

Los conflictos socioambientales son disputas entre diversos actores –personas naturales, organizaciones, empresas privadas y/o el Estado-, manifestadas públicamente y que expresan divergencias de opiniones, posiciones, intereses y planteamientos de demandas por la afectación (o potencial afectación) de derechos humanos, derivada del acceso y uso de los recursos naturales, así como por los impactos ambientales de las actividades económicas (INDH, 2011:5)⁹.

Interesa esta acepción porque la entrega una institución oficial del Estado, la que regularmente debe lidiar con otras que provienen desde el activismo ecológico mundial y local - nacional.

Definición del Observatorio de Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA)

En este sentido conviene observar la significación que entrega el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, el cual encuentra antecedentes en la ‘noción – movimiento’ ‘Justicia Ambiental’. Señala OLCA, utilizando a Di Chiro (1998), que la misma comienza a identificarse en la década de los 80’ cuando en los EE. UU. en el contexto de las movilizaciones sociales afroamericanas de clases bajas que buscan evitar la instalación de industrias contaminantes en sus entornos, permiten por defecto, cristalizar en la noción de conflicto socioambiental¹⁰.

Sin embargo, ello se logra por negación, ya que esos movimientos sociales no fueron catalogados como tal inmediatamente, dado que desde los grupos ambientalistas o ecologistas, la significación estuvo en otro énfasis. Pero de todos modos, la idea de conflicto ambiental se sintetizó con la idea de racismo ambiental, el cual da cuenta de cómo en los lugares donde se instalaba este tipo de poblaciones se concretaban proyectos de inversión con impactos ambientales significativos¹¹.

Definiciones académicas de conflictos socioambientales

Junto con lo anterior, interesan otras concepciones que interpretan el fenómeno de conflictividad socioambiental. Estas acuden, necesariamente, a establecer un vínculo en la cuestión ambiental y su relación con la sociedad, la que

⁹ Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2011, Mapa de los Conflictos Socioambientales de Chile, editado y producido por el Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile, 2013.

¹⁰ CHIEL. *Justicia ambiental y Gran minería*. La discriminación de las comunidades. Santiago de Chile: Ediciones OLCA, 2011.

¹¹ CHIEL, 2011.

contiene el conflicto social, que ciertamente son coherentes con las anteriores acepciones. En este sentido, Mariana Walter, organiza la comprensión del la conflictividad socioambiental¹², en términos generales de la siguiente forma:

Pueden destacarse algunas características generales de los conflictos sociales. En primer lugar, son procesos, es decir, no son estáticos y tienen un desarrollo temporal. En este sentido, pueden analizarse en términos de ciclos o series de ciclos con un inicio, un desarrollo y un cierre, que puede ser parcial o total. Estos procesos tienen lugar en el ámbito público, por lo que se excluyen las disputas del espacio privado. En cuanto al ambiente, un daño en el mismo puede considerarse como la base de un potencial conflicto ambiental. Ahora bien, si no se producen acciones por parte de actores sociales que a su vez generen reacciones en otros actores, no estaremos ante un conflicto ambiental. Un conflicto social lo es cuando adopta estado público e involucra más de un actor. Presupone por lo tanto acciones colectivas, en las que grupos de personas entran en disputa. Un conflicto alude, en síntesis, a una dinámica de oposición, controversia, disputa o protesta de actores¹³ (Gudynas, 1998).

Y sigue:

¿En qué consiste la dimensión ambiental de los conflictos? Algunos autores plantean una distinción entre **conflicto ambiental** y **conflicto socioambiental**. En el primer caso, se trataría de conflictos relacionados con el daño a los recursos naturales, donde la oposición proviene principalmente de actores exógenos, por lo común activistas de organizaciones ambientalistas. Esta lectura toma en cuenta las organizaciones que defienden el ambiente y los recursos naturales. En el segundo caso, los conflictos también involucran a las comunidades directamente afectadas por los impactos derivados de un determinado proyecto (Orellana 1999). Esta distinción ha sido sin embargo discutida pues no existe “conflicto ambiental” sin dimensión social (grifo nosso).

Esta caracterización de tipo general de la circunstancia de conflicto socioambiental, es aún más problematizada por la autora, al detallar las corrientes de pensamiento. En este sentido identifica tres, a saber:

Post materialista

En esta corriente se instalarían las acciones que son recogidas por los movimientos sociales que superaron las clásicas categorías de clase o lucha de clases. Un síntoma importante de ello, es el declive del movimiento sindical y

¹² WALTER, Marina. *Conflictos ambientales, socio ambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental...* reflexionando sobre enfoques y definiciones. Boletín, n. 6, fev.- abr. Madrid, Espanha: Centro de Investigación para la Paz, 2009, p. 2-9.

¹³ GUDYNAS, Eduardo. ESTENSSORO, Fernando. *Seminário sobre “Ambiente, extractivismo y política Latinoamericana”*. Santiago do Chile: Observatório Latinoamericano de conflitos ambientais (OLCA). Auditorium Salvador Allende de la UAHC, 18 de diciembre de 2013, 10h.

la preocupación por otros aspectos de la vida como los derechos humanos, el ambiente, libertades sexuales, el feminismo, entre otros.

En esta línea postmaterialista conviene la siguiente cita de la autora:

En este contexto, surgen partidos verdes y se forman los movimientos feminista, pacifista, estudiantil, que ya no pueden ser explicados desde la teoría clásica de la lucha de clases. Estos movimientos comienzan a ser conceptualizados por sociólogos europeos como Nuevos Movimientos Sociales, un reflejo de nuevas preocupaciones post-industriales (Pichardo 1997). A diferencia de las categorías ideológicas previas, como clase obrera y lucha de clases para el marxismo, los Nuevos Movimientos Sociales se caracterizan **por el pluralismo de valores e ideas, su orientación pragmática y la propuesta de reformas institucionales tendientes al desarrollo de sistemas que amplíen la participación en las decisiones de interés colectivo** (Walter, 2009, grifo nosso).

Ecología política y economía ecológica

Aquí se generan las categorías denominadas Ecologismo de los pobres o ecologismo popular, atendidas por Joan Martínez Alier y Remachandra Guha.

Desde esta dimensión se plantea que la conflictividad socioambiental es producto de la relación que permite entender al medio ambiente como la base material del sustento¹⁴. Por otra parte, estos conflictos no son tan recientes (Martínez Alier 2005). Se destaca la cercanía con las expresiones de EE. UU. en la década de los 80', respecto del racismo ambiental.

Este enfoque crítico discrepa con el post materialismo (coincidiendo en otros aspectos) respecto de que los ricos del norte serían más ecologistas que los pobres, o que los pobres serían demasiado pobres para ser ecologistas.

En ese sentido, la afirmación se fundamenta dado que los grupos indígenas y campesinos han coevolucionado sosteniblemente con la naturaleza.

En los países pobres hay un “ecologismo de los pobres” (histórico y actual) que intenta conservar el acceso de las comunidades a los recursos naturales y a los servicios ambientales de la naturaleza. Dicho acceso está amenazado por el sistema generalizado de mercado o por el estado.¹⁵

Desde esta perspectiva, los conflictos ambientales son conceptualizados como **conflictos ecológicos-distributivos**. Un concepto nacido de la econo-

¹⁴ GUHA, Remachandra. ALIER, Joan Martínez. *Varieties of environmentalism*. Essays North South. Londres: Earthscan, 1997.

¹⁵ WALTER, Marina. *Conflictos ambientales, socio ambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... reflexionando sobre enfoques y definiciones*. Boletín nº 6, fev.- abr. Madrid, Espanha: Centro de Investigación para la Paz. 2009, p. 2-9.

mía ecológica que vincula estos procesos con el crecimiento del metabolismo de las sociedades del Norte que consumen cada vez más materiales, energía y agua impulsando un desplazamiento geográfico de fuentes de recursos y sumideros de residuos hacia la periferia. La distribución ecológica se refiere, así, a:

[...] las asimetrías o desigualdades sociales, espaciales, temporales en el uso que hacen los humanos de los recursos y servicios ambientales, comercializados o no, es decir, la disminución de los recursos naturales (incluyendo la pérdida de biodiversidad) y las cargas de la contaminación¹⁶.

Walter, tiene una especial preocupación por resaltar el siguiente aspecto

[...] la distribución ecológica apunta también hacia procesos de valoración que rebasan a la racionalidad económica en sus intentos de asignar precios de mercado y costos crematísticos al ambiente, movilizand o a actores sociales por intereses materiales y simbólicos (de supervivencia, identidad, autonomía y calidad de vida), más allá de las demandas estrictamente económicas de propiedad de los medios de producción, de empleo, de distribución del ingreso y de desarrollo.¹⁷

También rescata a sociólogos chilenos como Sabatini y Sepúlveda (1996), los cuales indican:

[...] la fase actual de acumulación capitalista está significando una agudización de las presiones sobre los recursos naturales, provocando degradación, escasez y privaciones sociales, todos factores propicios para el desarrollo de conflictos. Sin embargo, los conflictos ambientales actuales son mucho más que meras disputas por la propiedad de un recurso. En ellos se encuentran enfrentadas cosmovisiones ambientales y de vida. Por un lado, el medio ambiente es visto como “espacio económico” en tanto sistema de recursos naturales; y por otro, como el “espacio vital” donde se despliega la vida (Sabatini, 1997).¹⁸

También considera a los sociólogos brasileños Alonso y Costa (2002) plantean una definición de los conflictos ambientales que integra los aspectos sociales y ambientales: “...es en el despliegue de dinámicas de interacción (cooperativa o conflictiva), generación de alianzas y adhesión a valores, cuando se generan los conflictos por el control de bienes y recursos, la contaminación o, más globalmente, el poder de generar o imponer ciertas definiciones de realidad.”

¹⁶ GUHA, Remachandra. ALIER, Joan Martínez. *Varieties of environmentalism. Essays North South*. Londres: Earthscan, 1997.

¹⁷ WALTER, Marina. *Conflictos ambientales, socio ambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... reflexionando sobre enfoques y definiciones*. 2009.

¹⁸ WALTER, Marina. *Conflictos ambientales, socio ambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... reflexionando sobre enfoques y definiciones*. 2009.

Estás definiciones forman parte del campo de la ecología política, un creciente y fértil campo de investigación que estudia los conflictos ecológicos distributivos. Esta línea de investigación discute la relación que usualmente se establece entre la escasez de recursos y los conflictos argumentando que la escasez no es un fenómeno apolítico.

Las comunidades y su ambiente

Finalmente, Walter recoge otro enfoque general para entender la conflictividad socioambiental. En este sentido rescata, entre otras experiencias, la chilena por medio de Folchi. Este sostiene en voz de Walter que una de las claves para entender estos fenómenos se encuentra en la “relación” que se establece entre una comunidad con el ambiente. Una relación “socio-ambiental” consolidada históricamente, caracterizada por un vínculo sociedad/naturaleza específico que tiende a hacerse “tradicional” o “normal”. Un conflicto se produce cuando se tensiona esta estabilidad histórica entre una comunidad y su hábitat:

[...] como consecuencia de la acción de un agente extraño que altera o pretende alterar las relaciones preexistentes entre una comunidad y su ambiente, o bien, a la inversa, cuando una comunidad decide modificar su vinculación con el ambiente afectando los intereses de alguien más.¹⁹

El historiador se refiere entonces a **conflictos de contenido ambiental** -en vez de conflictos ambientales- para abarcar la pluralidad de conflictos vinculados a la dimensión ambiental y no sólo aquellos en los que se defiende el medio ambiente. Su objetivo es diferenciar el “contenido” de la “apariencia” externa.

También se ha postulado que en la medida que los problemas ambientales se vuelven cada vez más evidentes y ubicuos, la conciencia ambiental sobre ellos tiende a esparcirse por todos los sectores de la sociedad, independientemente de sus características socioeconómicas (Jones y Dunlap 1992). Desde esta línea de pensamiento, tampoco se trata de considerar el ambiente como un bien de lujo, como algo superfluo, sino como parte de un sistema social complejo donde las dinámicas físicas, culturales, sociales y económicas se articulan y coevolucionan determinando esa relación particular, propia de ese lugar y ese momento histórico.

¹⁹ WALTER, Marina. *Conflictos ambientales, socio ambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... reflexionando sobre enfoques y definiciones*. 2009, p.02-09.

Los gobiernos subnacionales en Chile ¿capaces de asumir esta complejidad?... NO!

En esta descripción genérica de lo que ha sido el núcleo, cabe mostrar cómo los gobiernos subnacionales enfrentan el desafío de la gestión de los conflictos socioambientales.

Esta situación ha sido pesquisada a partir de la organización de dos siguientes coloquios que organizaron ambas entidades investigadoras. Uno referido a la escala local y otro a la regional. Además, de una tesis de grado asociada al NTI titulada como ‘Institucionalidad municipal en Chile: Competencias y límites en la conducción de conflictos socioambientales. Estudio de caso Agrosuper en la comuna de Freirina. 2005 – 2012’²⁰

En el referido a lo local, se hizo alianza, además, con la Asociación Chilena de Municipalidades cuestión que permitió contar con la presencia del Secretario Ejecutivo de la Asociación, Iván Borcoski; el alcalde de la Comuna de Freirina, César Orellana foco del NTI, el alcalde de la comuna de la Ligua, Rodrigo Sánchez, quien además es Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Asociación y finalmente, el encargado de la Dirección de Medio Ambiente de la municipalidad del Bosque, Pedro Mendizabal, en representación del alcalde de la misma comuna, Sadi Melo, quien es vicepresidente de la Asociación Chilena de Municipalidades. Cabe indicar, además, que El Bosque lidera la asociación de municipios de ‘Ciudad Sur.

En esta línea, con la participación de Lucio Cuenca, Director del OLCA, institución que tiene una vasta experiencia en el seguimiento de la conflictividad socioambiental, se indicó cómo en este país o específicamente en el aparato del Estado existe una contradicción, como es, un estilo de desarrollo con una institucionalidad dada y funcional a él en lo general, y al mismo tiempo, dentro de la misma institucionalidad, representada por el Instituto Nacional de los Derechos Humanos (INDH), existe un pronunciamiento oficial respecto de 97 conflictividades socioambientales que vulneran los derechos humanos de las personas que se encuentran asociadas con la conflictividad vinculada²¹. Por otra parte, y en la misma institución estatal, señala, la existencia de dos en-

²⁰ BARRERA, Catalina Coloma. ‘Institucionalidad municipal en Chile: Competencias y límites en la conducción de conflictos socioambientales. Estudio de caso Agrosuper en la comuna de Freirina. 2005 – 2012’, tesis de grado para optar a la Carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Santiago do Chile: 2014.

²¹ CHILE. *Mapa de la conflictividad socioambiental*. Santiago do Chile: Ed. INDH, 2011.

cuestas una del año 2011 y otra del 2013 donde se releva la cuestión del medio ambiente como importante y una de las aristas en las cuales las ciudadanas y ciudadanos se encuentran vulnerados en sus derechos²². El planteamiento viene a interpelar este tipo de institucionalidad subnacional, la cual debe recurrentemente actuar en la administración de este tipo de conflictividad local con más intensidad que la regional.

Respecto de lo regional, se contó con dos consejeros regionales, los cuales tienen la singularidad de haber sido electos directamente por la ciudadanía en esta última elección 2013. Los Consejeros Regionales son Jaime Fuentealba y José Soto, pertenecientes al Partido Socialista de Chile y Democracia Cristiana respectivamente. El primero representa a las comunas de San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, La Pintana, Lo Espejo, La Cisterna, El Bosque y San Ramón; mientras el segundo representa las comunas de Buin, Calera de Tango, Paine y San Bernardo.

Se contó, además con dos académicos investigadores del instituto IDEA, los que hicieron una presentación desde sus investigaciones. En esta perspectiva la profesora Gloria Baigorrotegui expuso sobre la importancia de entender la ciencia por encargo v/s la referida a la que emerge de las dinámicas propias de los territorios. En este sentido, el conocimiento que se genera entre una y otra dimensión necesariamente tienen un momento de tensión, cuestión que perfectamente puede ser observada en la conflictividad socioambiental. Su ponencia se tituló “Conflictos socio – ambientales y grupos de interés experto. Apuntes sobre las experiencias conflictivas en Freirina”. Su presentación se encuentra en el marco del proyecto Fondecyt N° 11121455 y ENGOV. Séptimo programa UE.

Por su parte, el profesor Cristián Parker se refirió al concepto Gobernanza Ambiental y cómo la transición energética puede establecer conflictos, que ciertamente tendrá traducción en actores con expresión territorial concreta, que además se disponen en condición de interesclaridad. Su ponencia se tituló como “Multiplicidad de actores, gobernanza ambiental y conflictos en la transición energética”, la misma se enmarca en el proyecto Fondecyt N° 1120662.

Para ambos eventos se utilizó la misma pregunta provocadora: ¿cómo la institucionalidad subnacional es capaz de responder al desafío de la conflictividad socioambiental?

²² *Primera Encuesta nacional de Derechos humanos*. Disponible em: <http://www.indh.cl/encuesta-nacional-de-derechos-humanos-2011>. Instituto Nacional de derechos humanos. 2011.

Los gobiernos locales

Entre las primeras constataciones que formalizan, se encuentran:

Los gobiernos locales aspiran a ser gobiernos locales

La afirmación tiene que ver con la naturaleza institucional que tienen en el marco de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la que si bien permite la elección de autoridades, como es la figura del alcalde y los concejales, en los hechos, los gobiernos tienen escaso margen para gobernar y uno amplio, sólo para administrar.

En general, tienen en la letra de la ley, una cantidad significativa de funciones y prerrogativas, pero que en definitiva, ello se logra en función de la gestión que realizan los programas sectoriales que vienen diseñados desde el centro político nacional y que en oportunidades son objeto del análisis estratégico del gobierno regional.

Además, la cantidad de recursos a libre disposición son bastante acotados. La excepción que confirma la regla, es que de los 345 gobiernos locales, sólo cinco podrían denominarse como gobiernos locales en forma, ya que tienen altos ingresos por concepto de patentes, permisos de circulación, entre otros tributos²³. Se podrían agregar los municipios cabeceras regionales y, eventualmente, algunos que son cabecera del gobierno provincial.

Los gobiernos locales y la voluntariedad para enfrentar la conflictividad socioambiental

En rigor, la ley de municipios obliga a las autoridades y municipio como aparato, a gestionar acciones en orden a salvaguardar la buena calidad del medio ambiente. Por otra parte, la ley medioambiental, consigna claramente que las municipalidades deben implementar por lo menos una oficina de medio ambiente adscrita en algún lugar del organigrama municipal. Generalmente son las Direcciones de Obras Municipales las que han tenido alguna cercanía con la problemática desde lo técnico junto con la Asesoría Urbana dada la directa relación con la ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza y proyectos de inversión que se realizan en el territorio comunal que tienen im-

²³ CHILE. *Seminário de Finanças Municipais: "Análisis y propuestas para el Fondo Común Municipal"*, Ley 18695 - ley orgánica constitucional que regula a los municipios del país en el marco del Seminario finanzas municipales en las perspectiva de una urgente reforma. Santiago do Chile: 02 de mayo del 2011.

pacto ambiental. También, ahora, por medio de la gestión de los instrumentos de ordenamiento del territorio a escala local.

Sin perjuicio de lo anterior, si bien se reconocen avances importantes en materias ambientales cuando de la gestión ambiental municipal se refiere, no son para nada suficientes. En el caso de nuestros interlocutores, los tres (la comuna del Freirina, El Bosque y La ligua), realizan gestión ambiental por medio de la demanda, pero no a través de una intencionalidad estratégicamente preventiva – prospectiva para proyectar el desarrollo local.

Freirina: Comuna de Sacrificio

En este caso, el alcalde de Freirina, estuvo a la cabeza del movimiento socioambiental que finalmente logró clausurar la Planta Faenadora de Cerdos más grande de Latinoamérica, hecho que permitía los más intensos malos olores de Latinoamérica. Fue enfático en indicar que mientras él viva en condición de alcalde, Agrosuper, no vuelve más. Sin embargo, también fue taxativo en indicar que lo que se logró, fue producto de una acción liderada por un movimiento socioambiental, donde el municipio, guiado por él, fue un actor más, en la carencia institucional para abordar la conflictividad ahí desplegada.

Hay que indicar, que en la intensidad más pronunciada del conflicto socio ambiental, el gobierno de Chile, representado por Sebastián Piñera, tuvo una especial participación por medio de la Ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, la cual en más de una oportunidad tuvo palabras que representaban presión contra la figura del alcalde, a propósito de que cuando se cerrara finalmente la planta, sería el alcalde quien debería resolver los temas de trabajo. Ella no lo recibiría en su despacho para estudiar acciones que permitieran mejor administrar un escenario de esa naturaleza.²⁴

La Ligua: hacia el desarrollo local

Por su parte, el alcalde de La Ligua, al igual que el de Freirina, se encontraba (encuentra) en una dificultad compleja respecto de los suministros de agua potable, a propósito de la administración que generaba un APR²⁵ manejada por

²⁴ CHILE. *Seminário de Finanças Municipais*: “Análisis y propuestas para el Fondo Común Municipal”, Ley 18695 - ley orgánica constitucional que regula a los municipios del país en el marco del Seminario finanzas municipales en las perspectiva de una urgente reforma. Santiago de Chile: 02 de mayo del 2011.

²⁵ CHILE. *Ministerio de obras publicas. Depende del Ministerio de OO*. PP Programa de agua potable rural MOP. 08 de maio de 2015. Disponível em: http://www.doh.gov.cl/APR/Paginas/Detalle_noticia_APR.aspx?item=408.

un privado inescrupuloso. Además, de aquello, con una sequía significativa, no sólo por las dinámicas propias de la hidrología y clima del lugar, sino que por la tenencia de derechos de agua por parte de emprendimientos mineros²⁶. Explicaba que por una u otra situación, había proyectado una iniciativa innovadora para la gestión de agua potable y de energía asociada. En específico, tiene que ver con la implementación de unas bombas de Osmosis Inversa que cumple la función de sanitizar el agua que originalmente gestionaba el APR de la comunidad de los Molles. Dada las precariedades institucionales, debió acudir a la SUBDERE con el propósito de financiar el proyecto y aspirar a transformar al municipio de la Ligua en el 'propietario' del mismo. Indicó, que la dificultades fueron (son) absolutas, ya que la financiación está en la discrecionalidad de otro órgano del Estado, y la legalidad vigente, de convertir en propiedad pública la innovación, no se lo permitía. Los municipios no están habilitados para tener empresas, aunque sean públicas.

En este sentido, este liderazgo tiene una visión de desarrollo que exige una institucionalidad municipal o de gobierno local distinta a la vigente, hecho que atenta, no sólo a gestionar de mejor manera la conflictividad socioambiental, sino que evita el desarrollo local de la Ligua. Si se visita su página WEB, se observa una nutrida gestión medioambiental local, no sólo por tener una ordenanza municipal medioambiental, sino que por acciones de política pública ambiental local integral.

El Bosque: Definición por el medio ambiente

Finalmente, la comuna del Bosque, que estuvo representada por el encargado de la Unidad de Medio Ambiente, enmarcada en la Dirección de Aseo y Ornato, documentó tres conflictos socioambientales: una cementera, un basural y el emblemático proyecto de FF. CC. denominado Rancagua Express.

Fue enfático en indicar que los tres proyectos que han derivado en conflictos socioambientales fueron acompañados por el municipio en la medida de lo posible, ya que, ante la evidencia de la debilidad institucional, más no se pudo hacer. Sin perjuicio de ello, se han dado el trabajo para alcanzar todas las posibilidades que le permite la ley (instituciones) para evitar o modificar los proyectos que detonan la conflictividad socioambiental.

²⁶ CHILE. *Mapa de la conflictividad socioambiental*. Santiago de Chile: Ed. INDH, 2011.

De todos modos, reconoce que hoy, se ha colocado, no en el ámbito de lo ambiental, sino que de lo municipal en general, una nueva herramienta institucional, como es el asociativismo municipal formal. De hecho, esta herramienta es la que se utilizó contra el proyecto Rancagua Express, ya que su emplazamiento se realiza sobre seis territorios comunales, cuestión que genera seis diferenciados impactos ambientales. Ante ello, la Asociación Municipal Ciudad Sur, donde la municipalidad de El Bosque hace de Presidente, se ha transformado en una herramienta de gestión de resistencia respecto de la implementación del proyecto en comento, donde concurren la mayoría de los municipios involucrados en el proyecto.

Los gobiernos regionales

Los Gobiernos Regionales fueron creados en el país el año 1993, a partir de la promulgación de la Ley Orgánica Constitucional 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, lo que constituyó un significativo avance para el proceso de descentralización.

El Gobierno Regional es el organismo encargado de la administración superior de la región. Se preocupa por el desarrollo armónico y equitativo del territorio, impulsando su desarrollo económico, social y cultural, tomando en cuenta la preservación y mejoramiento del medio ambiente y la participación de la comunidad.

Para cumplir estos objetivos debe garantizar la equidad, eficiencia y eficacia en la asignación y uso de los recursos públicos, los que se invierten en programas y proyectos que tienen como meta otorgar una mejor calidad de vida a los hombres y mujeres que viven en la región.

Entre algunas de las constataciones se encuentran.

Los gobiernos regionales son un poco más, gobiernos regionales

De momento en que se indica que en la actualidad los gobiernos regionales se logran a través de elecciones directas en parte de su composición, se cumple con la condición de un poco más de gobierno. También se puede indicar que el hecho de que sea hoy un Consejero Regional el que preside el Consejo Regional, es un avance en esa dirección.

Hasta antes de la reforma, el Consejo Regional era logrado de forma indirecta, esto es, era votado a partir de un Colegio Electoral integrado por los concejales

de las provincias. Además, la presidencia del mismo, la ejercía el Intendente, personero de la exclusiva confianza del Presidente de la República. Gracias a un dictamen de la Contraloría General de la República, emerge desde el acuerdo de los Consejeros Regionales en ejercicio la figura del Presidente del Consejo Regional.

Entender que el gobierno regional, hoy tiene un intendente impuesto por el Presidente de la República y un Consejo Regional elegido directamente por la ciudadanía, situación que ocurrió recién en la última elección del año 2013, permite constatar una particular institución.

Supone que esta nueva condición político – representativa, tiene múltiples efectos, situación que vendría a replantear el actuar de los Consejeros Regionales, en el entendido que deben responder directamente hacia un electorado y no hacia los concejales que los escogían. Esa situación supone, que deberán enfrentar de diferente forma las dinámicas medioambientales y por defecto los conflictos socioambientales. Si bien, sólo han pasado 8 meses bajo la nueva institucionalidad, se espera que su actuar tenga visibilización mayor, teniendo un impacto en el sistema político regional.

Jaime Fuentealba: Alto Maipo

En este marco, el Consejero Regional Fuentealba, coloca especial énfasis en un conflicto socioambiental que se ha transformado en emblemático en la región denominado ‘Alto Maipo’. Este consiste en intervenir el río Maipo en los contrafuertes cordilleranos por medio de una central hidroeléctrica de pasada, hecho que ha devenido en una interpretación desde el movimiento social ambiental que indica que es muy probable que se comprometa el suministro de Agua Potable de toda la cuenca de Santiago y el desarrollo agrícola del mismo. Como se sabe, la Región Metropolitana concentra la mayor cantidad de población del país, cuestión que reviste de capital importancia la situación.

José Soto: CCU

Por su parte el consejero regional por la Provincia del Maipo, José Soto, visibiliza otro conflicto socioambiental, que se activa por medio del proyecto CCU, que es una empresa que se dedica a la generación de bebidas gaseosas y cervecería que se emplazarían en la comuna de Paine en la expresión sur de la Región Metropolitana. Aquí también se estarían comprometiendo las fuentes aguas, las que para una comuna rural revierten una importancia estratégi-

ca para su desarrollo agrícola. Además, se adelanta un impacto significativo respecto de los olores y la contaminación misma del agua. Al igual que el caso anterior, los movimientos socioambientales se han erigido en los articuladores de la resistencia, quedando atrás la institucionalidad regional.

El traslape de funciones: otra constatación

Ambos coinciden en que la escala regional contiene una multiplicidad de normativas – instituciones, y por lo tanto competencias y funciones que se traslapan, haciendo dificultoso una buena gestión regional. Un claro ejemplo, tiene que ver con la circunstancia del ordenamiento del territorio, el que hoy día también provoca conflictividad socioambiental. En la letra de la ley, el gobierno regional tiene una importancia capital, sobre todo en la figura del intendente regional, el cual, al ser de exclusiva confianza del Presidente de la República respondía y responde a ese mensaje y no al del territorio regional, representado por los CORES, aunque aún se escogieran de forma indirecta. Por lo tanto, la contradicción de origen no permitía hacer coherencia entre esa gestión mandatada por el centro, versus el territorio regional representado por los CORES de momento. Permitía entonces que la acción del Ministerio de Viviendas y Urbanismo y SERVIU en otras oportunidades tuviera más peso que el gobierno regional. Ejemplificaban la situación con lo referido a la modificación del Plan Metropolitano de Santiago, el cual fue resistido por el CORE, pero de todos modos fue intencionado en otro momento por el Intendente de la época²⁷.

La ausencia de mayores grados de descentralización. La auditoria de la democracia: el caso de las expresiones subnacionales

En este documento que publicado por el PNUD, cuando se refiere a las cuestiones subnacionales, indica que, reconociendo los avances que ha tenido el sistema político chileno, entendido como presidencialista y centralista, en orden a las reformas en el ámbito local y regional, aún queda demasiado por

²⁷ SERRA, Isabel Benitez. *Análisis del proceso de elaboración y aprobación del PRMS 100*. Tesis para optar al grado de Magister en Gestión y Políticas Públicas Santiago de Chile: Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Departamento de Ingeniería Industrial. 2012. Disponible em: www.mgpp.cl/wp-content/uploads/2012/06/cf-serra_ib-1.pdf.

hacer en el rediseño de estas expresiones subnacionales de gestión, representación política y administración de Conflictividad socioambiental. Indica:

[...] los esfuerzos descentralizadores no han tenido la profundidad suficiente para garantizar el acercamiento a la toma de decisiones a los ciudadanos, ya que no se ha logrado que tanto facultades como capacidades se instalen en forma adecuada en los niveles subcentrales de gobierno, lo que lleva a que la toma de decisiones se mantenga fuertemente concentrada en el gobierno central, principalmente por su disponibilidad de recursos (PNUD, 2014, p. 370-371)²⁸.

Constata además que:

Se aprecia que el alcance descentralizador es distinto a nivel regional que comunal, y que los municipios gozan de mayores atribuciones administrativas, políticas y fiscales que los gobiernos regionales (PNUD, 2014:370-371)

En esta línea, en la jerga política, cuando se vincula lo regional y lo comunal, se indica que los que efectivamente tienen el poder, son los alcaldes, más inclusive que el propio intendente, y mucho más que los consejeros regionales.... Son los presidentes de la república del territorio que les corresponde gobernar – administrar. Lo que entraña una verdadera paradoja.

A modo de una conclusiones

En este proceso de sistematización de información realizado de forma preliminar se puede indicar, que los enunciados de Gudynas y Estenssoro ayudan a explicarse, porqué opera cómo opera la institucionalidad subnacional de nuestro país y porqué la lejanía de un buen acercamiento respecto del tema en general y la conflictividad socioambiental en particular.

Por otra parte, el concepto de conflictividad socioambiental, al parecer tiene una tarea importante para que cristalice adecuadamente en la institucionalidad chilena. Si bien hay un avance desde el Instituto Nacional de los Derechos Humanos, esa u otra conceptualización debe colocarse en vigor en la institucionalidad ambiental del país.

Finalmente, junto con los acercamientos que se han realizado desde las conversaciones con representantes de las institucionalidades consultadas, que dan cuenta de la compleja situación institucional para enfrentar la conflictividad

²⁸ CHILE. Auditoría a la democracia: más y mejor democracia para um Chile inclusivo. Capítulo 3.3: Governo subnacionales y descentralización. Santiago do Chile: Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), coordinador: Antonio Molpeceres, março, 2014. p. 370-396.

socioambiental, en cuanto a debilidad, existe el planteamiento de un PNUD y mucha otra rica bibliografía que permiten todavía profundizar en la situación planteada. Chile necesita más descentralización, cuestión que aparece refrenada en el programa de gobierno y que al momento de esta presentación, en coherencia con el programa, se encontraba trabajando la Comisión Presidencial sobre el tema. Es de esperar que sus resultados sean los más funcionales para las necesidades de Chile.

Environmental conflicts and their impacts: the regional and local

Abstract

Communication makes a synoptic overview of some research activities developed by the NTI “Environmental Conflicts in Chile in the context of democratic demands: Freirina case” developed by the School of Political Science and International Relations and Latin American Observatory UAHC Environmental Conflicts (OLCA). For it highlights three seminars have allowed to collect valuable information for understanding how environmental conflicts operate in Chile. One was in order to understand the dynamics of Latin American extractive and political thinking based on the environmental issue, another to understand how it operates municipal institutions and finally, another associated with regional institutions about the reaction they have on the socio-environmental conflicts.

Keyword: Conflitos ambientais. Meio environment. Environmental policy.

Referências

BARRERA, Catalina Coloma. *‘Institucionalidad municipal en Chile: Competencias y límites en la conducción de conflictos socioambientales. Estudio de caso Agrosuper en la comuna de Freirina. 2005 – 2012’*, tesis de grado para optar a la Carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Santiago do Chile: 2014.

CHIEL. *Justicia ambiental y Gran minería*. La discriminación de las comunidades. Santiago do Chile: Ediciones OLCA, 2011.

CHILE. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. *Mapa de los Conflictos Socioambientales de Chile*, editado y producido. Santiago do Chile: Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile, 2013

_____. Auditoría a la Democracia. *Más y mejor democracia para un Chile inclusivo*. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Santiago do Chile: CHPNUD, 2014.

_____. *Mapa de la conflictividad socioambiental*. Santiago do Chile: Ed. INDH, 2011.

_____. *Seminário de Finanças Municipais*: “Análisis y propuestas para el Fondo Común Municipal”, Ley 18695 - ley orgánica constitucional que regula a los municipios del país en el marco del Seminario finanzas municipales en las perspectiva de una urgente reforma. Santiago do Chile: 02 de mayo del 2011.

_____. Ministério de obras públicas. *Programa de agua potable rural MOP*. 8 de maio de 2015. Disponível em: <http://www.doh.gov.cl/APR/Paginas/Detalle_noticia_APR.aspx?item=408>. Acesso em: 10 jun. 2014.

ESTENSSORO, Fernando. *Medio Ambiente e Ideología*. La Discusión pública en Chile, 1992-2002. Antecedentes para una historia de las ideas políticas a inicios del siglo XXI. Santiago: USACH / Ariadna, 2009.

_____. *Historia del debate ambiental en la política mundial 1945–1992*. Santiago do Chile: Editorial IDEA – USACH, 2014.

GARCIA, Ana María. Contraloría General de la República, dictamen N° 1.666: Elección de presidente de Consejos regionales (CORES), 26 de marzo del 2014, En: *Revista de Derecho Público*, v. 79, 2º semestre, año 2013, pp. 179-184. Disponible en: <<http://www.revistaderechopublico.uchile.cl/index.php/RDPU/article/viewFile/33326/35024>>. Acceso en: 10 jun. 2014.

GUDYNAS, Eduardo. ESTENSSORO, Fernando. Seminário sobre “Ambiente, extractivismo y política Latinoamericana”. Santiago do Chile: Observatório Latinoamericano de conflitos ambientais (OLCA). Auditorium Salvador Allende de la UAH, 18 de diciembre de 2013, 10h.

GUHA, Remachandra. ALIER, Joan Martínez. *Varieties of environmentalism*. Essays North South. Londres: Earthscan, 1997.

SERRA, Isabel Benitez. *Análisis del proceso de elaboración y aprobación del PRMS 100*. Tesis para optar al grado de Magister en Gestión y Políticas Públicas Santiago de Chile: Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Departamento de Ingeniería Industrial. 2012. Disponible en: <http://www.mgpp.cl/wp-content/uploads/2012/06/cf-serra_ib-1.pdf>. Acceso en: 10 jun. 2014.

WALTER, Marina. *Conflictos ambientales, socio ambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental...* reflexionando sobre enfoques y definiciones. Boletín, n. 6, fev.-abr. Madrid: Centro de Investigación para la Paz, 2009, p. 2-9.